

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-09-2022. A despacho la presente demanda, informando que la parte demandante presenta renuncia al poder .



JENNIFER CARMONA GARCÍA  
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No 2.048

CLASE: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR MIRADOR DE BETANIA  
DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA  
RADICADO: 170014003002-2020-00523-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Aceptar la renuncia, que del poder ha presentado la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-09-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria